La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Distrital

Policarpa Salavarrieta

Autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,

Según Resolución No. 7476 del 19 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Angela Aldana Naranjo

T.I. No. 850309-53156 de Santafé de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Registro Interno

Anotado al Folio No. 003 Libro de Registro No._____

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

Dado en Bogotá, D.C., a 10 de Diciembre de 2003

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Angela Aldana Naranjo

No. 53.140.192 de Bogotá, D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de la cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

FACULTAD DE DERECHO

de la ciudad de Bogotá D.C. 24 de Mayo del 2013

Acta 9850 Folio 9850 Libro

El Rector

El Secretario General

UNIVERSIDAD LIBRE

Oficina de Admisiones y Registro

30 de Enero del 2

Registro 10920 Folio 164 Libro de Registro 0

Jefe de Admisiones y Registro

cr 114274

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

ANGELA ALDANA NARANJO

C.C. Nº 53.140.192 de BOGOTÁ, D. C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de BOGOTÁ, D. C.
4 de julio de 2019
Acta 12281, Folio 7931

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
4 de julio de 2019
Registro 57815, Folio 364, Libro de Registro 24

Jefe de Admisiones y Registro

173665